

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Decreto 1499 de 2017 - Presidencia de la República de Colombia

GLORIA AMPARO CAICEDO NARVAEZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Institución Universitaria Antonio José Camacho

PRESENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 nace como una iniciativa del Gobierno Nacional incluida en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena, la “Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998.

El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Según este mandato, el Gobierno Nacional ha expedido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2. Este MIPGG V2 tiene un claro énfasis en la consecución de resultados como base fundamental del ejercicio de lo público y en especial en la generación de Valor Público como fin último de las organizaciones estatales.

¿QUÉ ES MIPG?

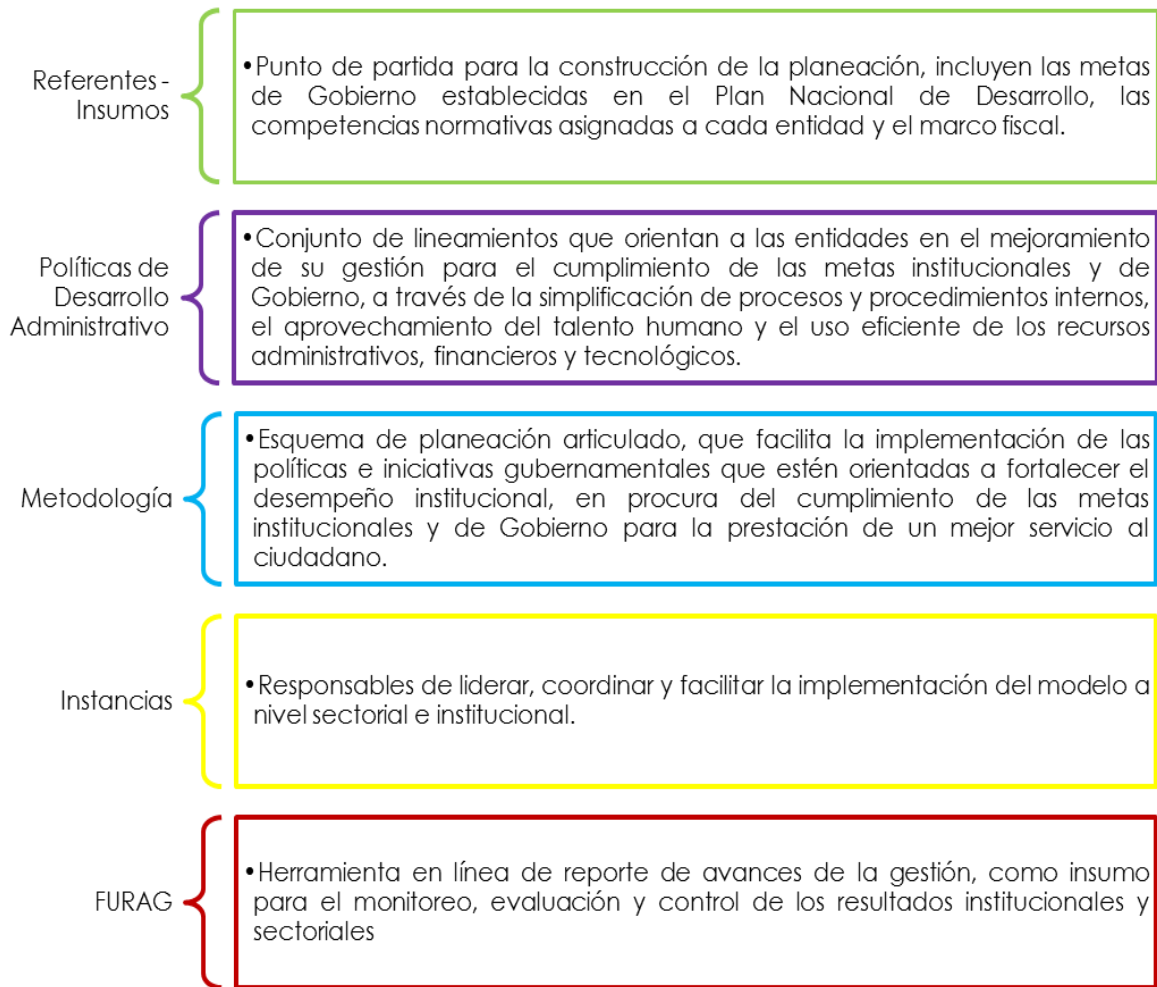
Articula el que hacer institucional, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. El talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

Dichas políticas son:

1. Gestión misional y de gobierno.
2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
3. Gestión del talento humano.
4. Eficiencia administrativa.
5. Gestión financiera.

GENERALIDADES DEL MIPG.

1. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión contempla los siguientes elementos:



Fuente: DAFP

2. Alineación de los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:



Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.



Subtemas los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y teniendo en cuenta los lineamientos que los rectores de cada política han definido para su implementación.



Toda actividad, tarea, informe, obligación, plan o reporte que deben hacer y presentar las entidades a diferentes actores, relacionados con su ejercicio de planeación.

3. Políticas de Desarrollo Administrativo

Son cinco (5) las Políticas de Desarrollo Administrativo, adoptadas por el Gobierno nacional para ser implementadas a través de la planeación sectorial e institucional de las entidades:

